



# Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó la siguiente resolución que se transcribe a continuación el día 9 de agosto de 2024, que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 101 de 21 de agosto de 2024:

**“RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS, SERVICIO PÚBLICO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, POR FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA, DE TREINTA Y DOS PLAZAS DE TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, RAMA JURÍDICA, SUJETAS AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN, Y SE OFERTAN LOS PUESTOS DE TRABAJO A LOS/LAS ASPIRANTES.**

En relación con la convocatoria pública para la cobertura, por funcionarios/as de carrera, de **treinta y dos plazas de Técnico/a de Administración General, Rama Jurídica**, de la Plantilla de Personal Funcionario, sujetas al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 27 de octubre de 2022 y, teniendo en cuenta los siguientes, antecedentes y consideraciones jurídicas:

## ANTECEDENTES

**I.-** La convocatoria y las bases para la cobertura, por funcionarios/as de carrera de **treinta y dos plazas de Técnico/a de Administración General, Rama Jurídica**, de la Plantilla de Personal Funcionario, sujetas al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, fue aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 27 de octubre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 132 de 2 de noviembre de 2022 y en el Boletín Oficial del Estado núm. 278 de 19 de noviembre de 2022, abriéndose con esta última publicación el plazo de presentación de solicitudes de participación que transcurrió desde el 21 de noviembre al 20 de diciembre de 2022, ambos inclusive.

**II.-** Realizado y finalizado el proceso selectivo de conformidad con las bases que regulan la convocatoria, el Tribunal Calificador designado al efecto eleva a la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, con fecha 30 de julio de 2024, y modificada el 5 de agosto de 2024, propuesta de nombramiento como funcionarios/as de carrera a los/as

Código Seguro De Verificación	5MWDQxEpUYG42POhSflr2w	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	21/08/2024 12:10:44	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5MWDQxEpUYG42POhSflr2w">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5MWDQxEpUYG42POhSflr2w</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/16	



aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación decreciente, una vez dirimido el empate, que queda como sigue:

Puesto	NIF	Apellidos, Nombre	Total concurso
1	***7016**	VELAZQUEZ DORTA, HORARIO JAVIER	10,0000
2	***4579**	RODRIGUEZ GARCIA, AGUEDA CONCEPCION	10,0000
3	***3910**	PINTADO GONZALEZ, GONZALO EUGENIO	10,0000
4	***8041**	DELGADO GALLO, ANA MERCEDES	10,0000
5	***7105**	SABUGO CAMEJO, CARMEN NIEVES	10,0000
6	***4279**	DE LA PAZ RODRIGUEZ, EXPEDITA (1,2)	10,0000
7	***6646**	PEREZ DELGADO MARTA EUSEBIA (1,2)	10,0000
8	***6391**	CRUZ HERNANDEZ, ALEJANDRA ESTHER	10,0000
9	***2635**	CURBELO PEREZ, ALICIA BEATRIZ	10,0000
10	***0293**	PADILLA ORTEGA, LUIS RAMON	10,0000
11	***9058**	PEREZ DELGADO, JUANA ELVIRA	10,0000
12	***0258**	FUENTES HERREROS, BEATRIZ	10,0000
13	***4921**	ROJAS MARTIN, JOSE FRANCISCO	10,0000
14	***0209**	FERNANDEZ BRAVO, ESTHER	10,0000
15	***1512**	ALVAREZ HERNANDEZ, MARIA GORETTI	10,0000
16	***6634**	MARTIN MARTIN, MARIA CRISTINA	10,0000
17	***7724**	CAMEJO PÉREZ, MARTA	10,0000
18	***2074**	DÍAZ DE LOSADA LOPEZ, JORGE	10,0000
19	***0212**	TRUJILLO AFONSO, VANESSA MARIA	10,0000
20	***4463**	WOLLMANN, ENGEBY STINE	10,0000
21	***0198**	ROYO HARDISSON, ELIA MARIA	10,0000
22	***4174**	HERNANDEZ SAN GINES, ORLANDO	10,0000
23	***0824**	CARBALLO PEREZ, ESTHER MARINA	10,0000
24	***9853**	GONZALEZ TAIMA, CARMEN NURIA	10,0000
25	***1544**	VILLET ALEGRIA, IRANZU	10,0000
26	***6572**	GONZALEZ GONZALEZ, LAURA ABENCHARA	10,0000
27	***9293**	HERNANDEZ ASENSIO, NOELIA	10,0000
28	***9282**	SOTO MARTIN, NURIA ARACELI	10,0000
29	***1735**	VIGO YUNTA, CRISTINA	10,0000
30	***8302**	GARCIA CASTAÑEDA, SARA	10,0000
31	***0177**	ARBELO GOMEZ, SONIA MARIA	10,0000
32	***3212**	HERRERA PRIETO, AMANDA	10,0000

### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

**PRIMERA.-** Que el artículo 55 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en adelante TREBEP), las Administraciones Públicas seleccionarán a su personal funcionario y laboral mediante procedimientos en los que se

Código Seguro De Verificación	5MWDQxEpUYG42POhSflr2w	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrhh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	21/08/2024 12:10:44
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5MWDQxEpUYG42POhSflr2w">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5MWDQxEpUYG42POhSflr2w</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/16





garanticen, entre otros, los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, y de imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección y de independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los mismos.

De conformidad con lo estipulado en el art. 61.8 del citado TREBEP: *"Los órganos de selección no podrán proponer el acceso a la condición de funcionarios de un número superior de aprobados al de plazas convocadas, excepto cuando así lo prevea la propia convocatoria."*

Las resoluciones de los Tribunales Calificadores vinculan a las Administraciones Públicas, de conformidad con el art. 14.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

El personal de nuevo ingreso será adscrito al puesto con carácter definitivo.

**SEGUNDA.** - De las bases que rigen la convocatoria pública para la cobertura, por funcionarios/as de carrera, de treinta y dos plazas TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, RAMA JURÍDICA, de la Plantilla de Personal Funcionario, sujetas al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 27 de octubre de 2022, la Base Octava establece que:

*"Una vez realizadas las valoraciones finales del sistema selectivo, el Tribunal publicará en el Tablón de Anuncio de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Corporación Insular y en la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, una relación única de la valoración final de los/las aspirantes, por orden de puntuación decreciente, no pudiendo rebasar estos el número de plazas convocadas.*

*Simultáneamente a su publicación, el Tribunal propondrá la relación anteriormente señalada al órgano competente en materia de personal para su nombramiento como funcionario/a de carrera y, en su caso, contratación de personal laboral como Técnico de Grado Medio (a extinguir).*

*[...]"*

No obstante lo anterior, en aplicación de la Resolución de la Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización de fecha 29 de diciembre de 2022, por la que se dispuso que *"...la implantación del Tablón de Anuncios en la Sede Electrónica del Cabildo Insular de Tenerife, que sustituye al actual Tablón de Anuncios físico, contando con las mismas garantías y efectos legales contemplados en la normativa de aplicación."* la referencia a la publicación de los anuncios en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia

Código Seguro De Verificación	5MWDQxEpUYG42POhSflr2w	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	21/08/2024 12:10:44	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5MWDQxEpUYG42POhSflr2w">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5MWDQxEpUYG42POhSflr2w</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/16	



de Registro, previstas en las Bases que regulan la convocatoria, se entenderá referida al Tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Cabildo Insular de Tenerife.

**TERCERA.-** Que la Base Novena de las que rigen la convocatoria, prevé que se dicte resolución aprobando la relación de aspirantes propuestos/as para sus nombramientos como funcionarios/as de carrera, así como la relación de puestos de trabajo a ofertar para que los/las aspirantes los soliciten por orden de preferencia, concediéndoles un plazo de VEINTE DÍAS NATURALES contados a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución que se propone aprobar en el Boletín Oficial de esta Provincia a los efectos de que presenten la documentación, acreditativa de los requisitos exigidos en este plazo. Procediendo al nombramiento conforme a la citada base que se transcribe a continuación:

*"3.- Periodo de prácticas para las plazas de personal funcionario o periodo de prueba para la plaza de Personal laboral. El período de prácticas o, en su caso, el de prueba estará dirigido exclusivamente a los aspirantes que no sean empleados del Cabildo Insular de Tenerife y hayan superado el proceso o, a aquellos empleados de esta Corporación que, habiendo superado dicho proceso no pudieran acreditar una experiencia mínima desempeñando las funciones inherentes a la plaza, de seis meses , cuando se trate de plazas del Grupo A; Subgrupos A1 y A2 y Grupo B, y no superior a dos meses, cuando se trate de plazas del resto de los Grupos y Subgrupos.*

*4.- Nombramiento para las plazas de personal funcionario/a o contratación para la plaza de personal laboral: Los/as aspirantes que dentro del plazo indicado presenten la documentación, serán nombrados/as ...//..., en su caso, mediante Resolución del órgano con competencias en materia de personal, según se expone a continuación. No presentar la documentación o no acreditar que reúne los requisitos exigidos en esta convocatoria, dentro del plazo, dará lugar al decaimiento del derecho al nombramiento, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad que, en su caso, pudiera haber incurrido por falsedad en los datos declarados en la instancia.*

*Quienes no pudieran realizar el periodo de prácticas o, en su caso, de prueba en el plazo indicado por causa de fuerza mayor debidamente acreditada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, previa autorización expresa del órgano competente en materia de personal. Por fuerza mayor como ha reiterado la jurisprudencia del Tribunal Supremo, se entiende: «... al suceso que esté fuera del círculo de actuación del obligado, que no hubiera podido preverse o que previsto fuera inevitable, como guerras, terremotos, etc., pero no aquellos eventos internos intrínsecos ínsitos en el funcionamiento de los servicios públicos...»; en caso contrario, perderán todos los derechos derivados del proceso selectivo y del nombramiento como funcionario de carrera.*

Código Seguro De Verificación	5MWDQxEpUYG42POhSflr2w	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	21/08/2024 12:10:44	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5MWDQxEpUYG42POhSflr2w">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5MWDQxEpUYG42POhSflr2w</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/16	



Los/as aspirantes nombrados/as funcionarios/as en prácticas o, en el caso de la plaza de personal laboral, en periodo de prueba verán condicionada su acceso a la plaza objeto de la convocatoria, a la superación de un período de prácticas o de prueba en su caso, con una duración no superior a seis meses, cuando se trate de plazas del Grupo A; Subgrupos A1 y A2...//... Al término de dicho período, los/as aspirantes habrán de obtener una valoración de apto o no apto de conformidad con el procedimiento regulado al efecto.

Durante el periodo de prácticas, se establecerán para las personas con discapacidad con grado igual o superior al 33% que lo soliciten, las adaptaciones funcionales necesarias, siempre que constituyan un ajuste razonable en los términos establecidos legalmente.

Concluido el periodo de práctica o de prueba, en su caso, el órgano con competencias específicas en materia de personal, previos, los correspondientes informes, dictará resolución motivada declarando, en su caso, la aptitud del funcionario en prácticas y procediendo a su nombramiento como funcionarios/as de carrera o la aptitud del personal laboral en periodo de prueba.

La Resolución de nombramiento como funcionario/a de carrera...//...se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, debiendo el funcionario/a de nuevo ingreso tomar posesión de su plaza en el plazo máximo de UN MES, a partir del día siguiente a dicha publicación.

El que sin causa suficientemente justificada no tomase oportunamente posesión de su plaza será declarado/a cesante, con pérdida de todos los derechos derivados de la oposición y del nombramiento conferido.

El/la aspirante nombrado/a deberá mantener la posesión de los requisitos exigidos en la convocatoria durante todo el proceso selectivo y mantenerlos hasta su nombramiento como funcionario/a de carrera...//...

**5.- Asignación de puestos:** La asignación de puestos se realizará, en el momento del nombramiento..., una vez superado en su caso el periodo de prácticas, de acuerdo con las peticiones de los/as interesados/as, entre los puestos ofertados por la Corporación, según el orden obtenido en el proceso selectivo.

El personal de nuevo ingreso será adscrito al puesto con carácter definitivo, siempre que reúna los requisitos objetivos determinados para cada puesto en la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.”

**CUARTA.** - Que con fecha 6 de agosto de 2024, se remite al Servicio Administrativo de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo, información de los puestos de trabajo a ofertar a los/as aspirantes que han superado el proceso selectivo, una vez valoradas las necesidades organizativas de la

Código Seguro De Verificación	5MWDQxEpUYG42POhSflr2w	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	21/08/2024 12:10:44	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5MWDQxEpUYG42POhSflr2w">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5MWDQxEpUYG42POhSflr2w</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/16	



Corporación, donde se ofertan un número de puestos igual a las plazas ofertadas. A continuación, se indican los citados puestos de la Relación de Puestos de Trabajo que se encuentran dotados presupuestariamente y que se entiende deben ser objeto de cobertura en el proceso selectivo, y cuyo detalle se describe en el ANEXO I de la presente resolución.

El anexo de códigos a la relación de puestos de trabajo se podrá encontrar en el anuncio relativo a la aprobación de la Modificación Puntual de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal del Cabildo Insular de Tenerife, de la Modificación Puntual de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal funcionario adscrito al Organismo Autónomo Instituto Insular de Atención Sociosanitaria (IASS) y Modificación Puntual de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario adscrito al Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de Tenerife (CIATFE), expedientes aprobados en el Consejo de Gobierno Insular de 22 de mayo de 2024 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, Anexo al Número 72, de 14 de junio de 2024.

Y, en el Portal de Transparencia del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, del Consejo Insular de Aguas de Tenerife y del Patronato Insular de Música:

<https://webadmin.transparencia.tenerife.es/archivos/103/1/rpt-28-06-2024-anexo-de-codigos-de-relacion-de-puestos-de-trabajo-rpt-cgi-5329.pdf>

[https://www.iass.es/index.php?option=com\\_aapptransparencia&view=indicadores&id\\_categoria=5&Itemid=230&anno=2024](https://www.iass.es/index.php?option=com_aapptransparencia&view=indicadores&id_categoria=5&Itemid=230&anno=2024)

<https://ciatf.transparencia.tenerife.es/empleo-sector-publico/relacion-de-puestos-de-trabajo>

<https://sinfonicadetenerife.es/portal-de-transparencia/informacion-institucional/informacion-en-materia-de-personal/>

**QUINTA.-** De conformidad con lo previsto en el artículo 16.1.b) y la Disposición Adicional Segunda B).1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife (ROCIT), así como con lo previsto en el Decreto de la Presidenta de esta Corporación Insular número 4097, de 28 de julio de 2023, de modificación de la Estructura y Organización de la Corporación y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular número 18456, de 5 de julio de 2023, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, la competencia para aprobar la presente Resolución.

**SEXTA.-** De conformidad con lo dispuesto en los apartados 1 y 3 del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Consejero Insular del Área de Presidencia, Administración y Servicios Públicos, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico ha delegado, mediante Resolución número R0000062717, de fecha 13 de septiembre de 2023

Código Seguro De Verificación	5MWDQxEpUYG42PohSflr2w	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	21/08/2024 12:10:44	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5MWDQxEpUYG42PohSflr2w">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5MWDQxEpUYG42PohSflr2w</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	6/16	





(publicada en el BOP número 118, del viernes, 29 de septiembre de 2023) en el Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, la competencia que, en materia de publicación de anuncios y actos en el ámbito de Recursos Humanos y Transformación Digital en Boletines oficiales y en prensa, le atribuye el artículo 10.1.t) del ROCIT.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO**:

**PRIMERO.-** Aprobar la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, a propuesta del Tribunal Calificador, enunciada en el antecedente de la presente Resolución y que se indica a continuación, para sus nombramientos como funcionarios/as de carrera, en la plaza de TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, RAMA JURÍDICA, de la Plantilla de Personal Funcionario, por orden de puntuación decreciente, una vez dirimido el empate, a favor de:

Nº Orden	NIF	Apellidos, Nombre	Total concurso
1	***7016**	VELAZQUEZ DORTA, HORARIO JAVIER	10,0000
2	***4579**	RODRIGUEZ GARCIA, AGUEDA CONCEPCION	10,0000
3	***3910**	PINTADO GONZALEZ, GONZALO EUGENIO	10,0000
4	***8041**	DELGADO GALLO, ANA MERCEDES	10,0000
5	***7105**	SABUGO CAMEJO, CARMEN NIEVES	10,0000
6	***4279**	DE LA PAZ RODRIGUEZ, EXPEDITA (1,2)	10,0000
7	***6646**	PEREZ DELGADO MARTA EUSEBIA (1,2)	10,0000
8	***6391**	CRUZ HERNANDEZ, ALEJANDRA ESTHER	10,0000
9	***2635**	CURBELO PEREZ, ALICIA BEATRIZ	10,0000
10	***0293**	PADILLA ORTEGA, LUIS RAMON	10,0000
11	***9058**	PEREZ DELGADO, JUANA ELVIRA	10,0000
12	***0258**	FUENTES HERREROS, BEATRIZ	10,0000
13	***4921**	ROJAS MARTIN, JOSE FRANCISCO	10,0000
14	***0209**	FERNANDEZ BRAVO, ESTHER	10,0000
15	***1512**	ALVAREZ HERNANDEZ, MARIA GORETTI	10,0000
16	***6634**	MARTIN MARTIN, MARIA CRISTINA	10,0000
17	***7724**	CAMEJO PÉREZ, MARTA	10,0000
18	***2074**	DÍAZ DE LOSADA LOPEZ, JORGE	10,0000
19	***0212**	TRUJILLO AFONSO, VANESSA MARIA	10,0000
20	***4463**	WOLLMANN, ENGEY STINE	10,0000
21	***0198**	ROYO HARDISSON, ELIA MARIA	10,0000
22	***4174**	HERNANDEZ SAN GINES, ORLANDO	10,0000
23	***0824**	CARBALLO PEREZ, ESTHER MARINA	10,0000
24	***9853**	GONZALEZ TAIMA, CARMEN NURIA	10,0000
25	***1544**	VILLET ALEGRIA, IRANZU	10,0000
26	***6572**	GONZALEZ GONZALEZ, LAURA ABENCHARA	10,0000

Código Seguro De Verificación	5MWDQxEpUYG42POhSflr2w	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	21/08/2024 12:10:44
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5MWDQxEpUYG42POhSflr2w">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5MWDQxEpUYG42POhSflr2w</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	7/16





Nº Orden	NIF	Apellidos, Nombre	Total concurso
27	***9293**	HERNANDEZ ASENSIO, NOELIA	10,0000
28	***9282**	SOTO MARTIN, NURIA ARACELI	10,0000
29	***1735**	VIGO YUNTA, CRISTINA	10,0000
30	***8302**	GARCIA CASTAÑEDA, SARA	10,0000
31	***0177**	ARBELO GOMEZ, SONIA MARIA	10,0000
32	***3212**	HERRERA PRIETO, AMANDA	10,0000

**SEGUNDO.** - Ofertar a la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo que figuran en el apartado resolutivo anterior, los puestos de trabajo descritos en el Anexo I de la presente Resolución.

**TERCERO.**- Publicar la presente Resolución, por delegación del Consejero Insular de esta Área, en el Boletín Oficial de la Provincia, concediendo a los aspirantes que han superado el proceso selectivo un plazo de VEINTE DÍAS NATURALES, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para que presenten la siguiente documentación:

1. La documentación exigida en la Base Novena de las que rigen la convocatoria.
2. La solicitud de puesto de trabajo, de entre la relación de puestos de trabajo ofertados. Habrán de consignar, por su orden de preferencia, un mínimo de puestos igual al orden obtenido en la relación definitiva de aprobados del apartado resolutivo primero de esta Resolución, siguiendo el modelo que se inserta como Anexo II.

Una vez publicado el anuncio de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, se proceda a publicar en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Cabildo Insular de Tenerife.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, ante la Excelentísima Señora Presidenta de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa.

Código Seguro De Verificación	5MWDQxEpUYG42POhSflr2w	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	21/08/2024 12:10:44	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5MWDQxEpUYG42POhSflr2w">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5MWDQxEpUYG42POhSflr2w</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	8/16	





## ANEXO I: Puestos que se ofertan

Organismo Autónomo	Área	Consejería Delegada Dirección Insular Otros Órganos Directivos	Servicio	Unidad Orgánica	Unidad Funcional	Localizac. Geográfica	Código Puesto	Denominación del puesto	Plaza de Acceso	Func. Esenc	CD	CE/CCT/CV	FP	A	GR	E/Sub/Gp	V	TA	Exp	R	ME
	Presidencia, Administración y Servicio Público, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico	DI Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital	S.A. de Régimen Jurídico, Relaciones Sindicales y Sector Público	Sector Público Insular y Relaciones Sindicales			FC1173	Técnico/a de Administración General	TAG/RJ	fa.018 fa.032.125 fa.273	24	50	C	A4	A1	G/T	F		001	J	
	Presidencia, Administración y Servicio Público, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico	DI Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital	S.A. de Gestión de Personal y Retribuciones	Personal Funcionario y Gestión del Tiempo			FC1421	Técnico/a de Administración General	TAG/RJ	fa.018 fa.032.096 fa.273	24	50	C	A4	A1	G/T	F		001	J	
Consejo Insular de Aguas De Tenerife				Gestión Administrativa de Infraestructura		Santa Cruz de Tenerife	CF155	Técnico/a de la Unidad Administrativa de Infraestructura	Técnico/a de Administración General	025 032.06 104 032 103	24	50	C	A4	A1	G/T	F	001 003 002 026	008	J	
	Presidencia, Administración y Servicio Público, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico	DI Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital		Apoyo a las Áreas			FC1638	Técnico/a de Administración General	TAG/RJ	fa.018 fa.032.126 fa.273	24	50	C	A4	A1	G/T	F		001	J	
	Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias	DI Residuos	S.A. de Desarrollo Sostenible	Desarrollo Sostenible			FC1612	Técnico/a de Administración General	TAG/RJ	fa.018 fa.025 fa.032.024 fa.273	24	50	C	A4	A1	G/T	F		001	J	

Código Seguro De Verificación	5MWDQxEpUYG42PohSflr2w	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrhh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	21/08/2024 12:10:44
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5MWDQxEpUYG42PohSflr2w">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5MWDQxEpUYG42PohSflr2w</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	9/16





Organismo Autónomo	Área	Consejería Delegada Dirección Insular Otros Órganos Directivos	Servicio	Unidad Orgánica	Unidad Funcional	Localizac. Geográfica	Código Puesto	Denominación del puesto	Plaza de Acceso	Func. Esenc	CD	CE/CCT/CV	FP	A	GR	E/Sub/Gp	V	TA	Exp	R	ME
	Presidencia, Administración y Servicio Público, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico	CD Atención Ciudadana, Calidad de los Servicios y Asistencia Integral a Municipios	S.A. de Atención Ciudadana y Calidad de los Servicios	Atención a La Ciudadanía y Transparencia			FC1551	Técnico/a de Administración General	TAG/RU	fa.018 fa.032.137 fa.273	24	50	C	A4	A1	G/T	F		001	J	
Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria	SC		SPRHH	U.O. Apoyo Jurídico Administrativo			SFC0061	Técnico/a de Administración General	TAG/RU	fa.01.02 fa.08 fa.019	24	50	C	A4	A1	G/T	F		103	J	
Consejo Insular de Aguas de Tenerife				Administrativo		Santa Cruz de Tenerife	CF164	Técnico/a de la Unidad Administrativa de Control de Contratación	Técnico de Administración General	025.032 032.07 103 104	24	50	C	A4	A1	G/T	F	001 002 003 026	008	J	
Consejo Insular de Aguas de Tenerife				Administrativo		Santa Cruz de Tenerife	CF186	Técnico/a de la Unidad Administrativa de Control de Contratación II	Técnico de Administración General	025.032 032.07 103 104	24	50	C	A4	A1	G/T	F	001 002 003 026	008	J	
	Movilidad	CD Carreteras	S.A. de Carreteras	Contratación y Disciplina en Materia de Carreteras			FC1622	Técnico/a de Administración General	TAG/RU	fa.018 fa.032.072 fa.273	24	50	C	A4	A1	G/T	F		001	J	
	Presidencia, Administración y Servicio Público, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico	DI Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital/Infraestructura Funcional de Área Transformación Digital	S.A. de Informática y Comunicaciones	Informática, Comunicaciones y Sociedad de La Información			FC1138	Técnico/a de Administración General	TAG/RU	fa.018 fa.032.044 fa.273	24	50	C	A4	A1	G/T	F		001	J	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5MWDQxEpUYG42PohSflr2w	<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	21/08/2024 12:10:44
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrhh, Servicio Público y Transf. Digital				
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5MWDQxEpUYG42PohSflr2w">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5MWDQxEpUYG42PohSflr2w</a>				
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	<b>Página</b>	10/16		





Organismo Autónomo	Área	Consejería Delegada Dirección Insular Otros Órganos Directivos	Servicio	Unidad Orgánica	Unidad Funcional	Localizac. Geográfica	Código Puesto	Denominación del puesto	Plaza de Acceso	Func. Esenc	CD	CE/CCT/CV	FP	A	GR	E/Sub/Gp	V	TA	Exp	R	ME
	De la Presidencia: Igualdad y Diversidad, Hacienda y Proyectos Estratégicos	DI Hacienda / Intervención General	S.A. de Función Interventora	Subvenciones y Aportaciones			FC1088	Técnico/a de Administración General	TAG/RU	fa.018 fa.032.069 fa.273	24	50	C	A4	A1	G/T	F		001	J	
	Presidencia, Administración y Servicio Público, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico	DI Planificación Territorial, Paisaje y Patrimonio Histórico	S.A. de Patrimonio Histórico	Patrimonio Histórico	Administrativa de Patrimonio Histórico		FC1003	Técnico/a de Administración General	TAG/RU	fa.018 fa.032.140 fa.273	24	50	C	A4	A1	G/T	F		001	J	
	Movilidad	CD Carreteras	S.A. de Carreteras	Responsabilidad Patrimonial y Daños al Dominio Público			FC446	Técnico/a de Administración General	TAG/RU	fa.018 fa.032.009 fa.273	24	50	C	A4	A1	G/T	F		001	J	
	Presidencia, Administración y Servicio Público, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico	DI Planificación Territorial, Paisaje y Patrimonio Histórico	S.A. de Patrimonio Histórico	Patrimonio Histórico	Administrativa de Patrimonio Histórico		FC511	Técnico/a de Administración General	TAG/RU	fa.018 fa.032.140 fa.273	24	50	C	A4	A1	G/T	F		001	J	
	De la Presidencia: Igualdad y Diversidad, Hacienda y Proyectos Estratégicos	DI Hacienda	S.A. de Hacienda y Patrimonio	Patrimonio	Gestión de Patrimonio		FC75	Técnico/a de Administración General	TAG/RU	fa.018 fa.032.008 fa.273	24	50	C	A4	A1	G/T	F		001	J	
	Investigación, Innovación y Desarrollo	Jefatura Funcional de Área Investigación, Innovación y Desarrollo	S.A. de Innovación				FC1311	Técnico/a de Administración General	TAG/RU	fa.018 fa.032.008 fa.273	24	50	C	A4	A1	G/T	F		001	J	
	Presidencia, Administración y Servicio Público, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico	Oficina de Contratación Administrativa	Apoyo Técnico Especializado				FC1603	Técnico/a de Administración General	TAG/RU	fa.018 fa.032.114 fa.273	24	50	C	A4	A1	G/T	F		001	J	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5MWDQxEpUYG42PohSflr2w	<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	21/08/2024 12:10:44
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrhh, Servicio Público y Transf. Digital				
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5MWDQxEpUYG42PohSflr2w">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5MWDQxEpUYG42PohSflr2w</a>				
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	<b>Página</b>	11/16		





Organismo Autónomo	Área	Consejería Delegada Dirección Insular Otros Órganos Directivos	Servicio	Unidad Orgánica	Unidad Funcional	Localizac. Geográfica	Código Puesto	Denominación del puesto	Plaza de Acceso	Func. Esenc	CD	CE/CCT/CV	FP	A	GR	E/Sub/Gp	V	TA	Exp	R	ME
	Empleo, Educación y Juventud	CD Educación para la Prevención/CD Formación y Juventud	S.A. de Empleo, Educación y Juventud	Educación para la Prevención			FC1787	Técnico/a de Administración General	TAG/RJ	fa.018 fa.032.130 fa.273	24	50	C	A4	A1	G/T	F		001	J	
Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria	PG		SRLO				SFC0096	Técnico/a de Administración General	TAG/RJ	fa.01.02 fa.01.09 fa.08 fa.019	24	50	C	A4	A1	G/T	F		103	J	
Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria	PG		SRLO				SFC0056	Técnico/a de Administración General	TAG/RJ	fa.01.02 fa.01.09 fa.08 fa.19	24	50	C	A4	A1	G/T	F		103	J	
Consejo Insular de Aguas De Tenerife				Gestión Administrativa de Infraestructura		Santa Cruz de Tenerife	CF169	Técnico/a de la Unidad Administrativa de Gestión Administrativa de Infraestructura II	Técnico/a de Administración General	025 032.06 104 032 103	24	50	C	A4	A1	G/T	F	001 003 002 026	008	J	
Presidencia, Administración y Servicio Público, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico		DI Planificación Territorial, Paisaje y Patrimonio Histórico	S.A. de Planificación Territorial	Apoyo Jurídico Administrativo			FC483	Técnico/a de Administración General	TAG/RJ	fa.018 fa.032.133 fa.273	24	50	C	A4	A1	G/T	F		001	J	
Presidencia, Administración y Servicio Público, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico		Secretaría General del Pleno	S.A. de Asesoramiento Legal al Pleno y a Las Comisiones Plenarias, de Registro y Fe Pública de Dichos Órganos	Asesoramiento Legal al Pleno y a las Comisiones Plenarias, y del Registro y Fe Pública			FC1293	Técnico/a de Administración General	TAG/RJ	fa.018 fa.032.088 fa.273	24	50	C	A4	A1	G/T	F		001	J	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5MWDQxEpUYG42PohSflr2w	<b>Estado</b>	Firmado	<b>Fecha y hora</b>	21/08/2024 12:10:44
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrhh, Servicio Público y Transf. Digital				
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5MWDQxEpUYG42PohSflr2w">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5MWDQxEpUYG42PohSflr2w</a>				
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	<b>Página</b>	12/16		





Organismo Autónomo	Área	Consejería Delegada Dirección Insular Otros Órganos Directivos	Servicio	Unidad Orgánica	Unidad Funcional	Localizac. Geográfica	Código Puesto	Denominación del puesto	Plaza de Acceso	Func. Esenc	CD	CE/CCT/CV	FP	A	GR	E/Sub/Gp	V	TA	Exp	R	ME
	Acción Social, Inclusión, Voluntariado y Participación Ciudadana	DI Acción Social/DI Participación Ciudadana	S.A. de Acción Social y Participación	Acción Social			FC1286	Técnico/a de Administración General	TAG/RU	fa.018 fa.032.131 fa.273	24	50	C	A4	A1	G/T	F		001	J	
	Cultura, Museos y Deportes	DI Cultura	S.A. de Cultura	Cultura	Administrativa de Cultura		FC1005	Técnico/a de Administración General	TAG/RU	fa.018 fa.032.027 fa.273	24	50	C	A4	A1	G/T	F		001	J	
	Acción Social, Inclusión, Voluntariado y Participación Ciudadana	DI Acción Social/DI Participación Ciudadana	S.A. de Acción Social y Participación	Acción Social			FC1228	Técnico/a de Administración General	TAG/RU	fa.018 fa.032.131 fa.273	24	50	C	A4	A1	G/T	F		001	J	
	Presidencia, Administración y Servicio Público, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico	DI Planificación Territorial, Paisaje y Patrimonio Histórico	S.A. de Planificación Territorial	Apoyo Jurídico Administrativo			FC1112	Técnico/a de Administración General	TAG/RU	fa.018 fa.032.133 fa.273	24	50	C	A4	A1	G/T	F		001	J	
Patronato Insular de Música							PA3	Técnico/a de Administración General		1.1.1 1.1.2 1.1.3 1.1.4 1.1.5 1.1.6 1.46	24	50	C	A4	A1	G/T	F		001	J	016 020 021 022 024 025 026 027 028 034 035
	Medio Natural, Sostenibilidad, Seguridad y Emergencias	DI Medio Natural	S.A. de Gestión del Medio Natural y Seguridad	Gestión Económica	Contratación		FC218	Técnico/a de Administración General	TAG/RU	fa.018 fa.032.024 fa.273	24	50	C	A4	A1	G/T	F		001	J	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5MWDQxEpUYG42PohSflr2w	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrhh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	21/08/2024 12:10:44
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5MWDQxEpUYG42PohSflr2w">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5MWDQxEpUYG42PohSflr2w</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	<b>Página</b>	13/16





Organismo Autónomo	Área	Consejería Delegada Dirección Insular Otros Órganos Directivos	Servicio	Unidad Orgánica	Unidad Funcional	Localizac. Geográfica	Código Puesto	Denominación del puesto	Plaza de Acceso	Func. Esenc	CD	CE/ CCT/ CV	FP	A	GR	E/Sub/ Gp	V	TA	Exp	R	ME
	Movilidad	CD Carreteras	S.A. de Carreteras	Control Presupuestario y de Costes			FC1301	Técnico/a de Administración General	TAG/RJ	fa.018 fa.032.089 fa.273	24	50	C	A4	A1	G/T	F		001	J	
	Turismo, Acción Exterior y Relaciones Institucionales		S.A. de Turismo	Contratación y Gestión Administrativa			FC1366	Técnico/a de Administración General	TAG/RJ	fa.018 fa.032.020 fa.273	24	50	C	A4	A1	G/T	F		001	J	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5MWDQxEpUYG42POhSflr2w	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	21/08/2024 12:10:44
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5MWDQxEpUYG42POhSflr2w">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5MWDQxEpUYG42POhSflr2w</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	<b>Página</b>	14/16







## ANEXO II SOLICITUD DE PUESTOS

D. \_\_\_\_\_ con D.N.I. número \_\_\_\_\_, de conformidad con la Base Novena de las que rigen la convocatoria pública para la cobertura por funcionarios/as de carrera de **treinta y dos plazas de Técnico/a de Administración General, Rama Jurídica**, sujetas al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal de larga duración, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 27 de octubre de 2022, **SOLICITO** los puestos de trabajo que se relacionan a continuación:

Nº ORDEN	CÓDIGO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	5MWDQxEpUYG42PohSflr2w	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	21/08/2024 12:10:44	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5MWDQxEpUYG42PohSflr2w">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5MWDQxEpUYG42PohSflr2w</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	15/16	



Nº ORDEN	CÓDIGO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		
26.		
27.		
28.		
29.		
30.		
31.		
32.		

En Santa Cruz de Tenerife a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

Firma de la persona interesada.

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5MWDQxEpUYG42POhSflr2w	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	21/08/2024 12:10:44	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5MWDQxEpUYG42POhSflr2w">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/5MWDQxEpUYG42POhSflr2w</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	<b>Página</b>	16/16	